BANCO NACIONAL DE FOMENTO DICTAMEN DE PRECIOS REFERENCIALES PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2021 "SERVICIO DE SOPORTE NETWORKING (SBE)" ID: 395773

Asunción, 09 de agosto del 2021.

De conformidad a la Resolución DNCP Nº 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03. El llamado de referencia, fue procesado por esta Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones, tomando como base las especificaciones técnicas y demás condicionantes fijadas por la dependencia solicitante.

En ese sentido, informamos que la metodología utilizada para la obtención de los Precios Referenciales de la convocatoria mencionada ha sido la siguiente:

3- Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

4- Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Al respecto, conforme a los datos publicados en el sistema de información de Contrataciones Públicas, se utilizó el contrato **BNF N° 664/2020.**

Así mismo, se ha solicitado presupuestos a las siguientes empresas: NETLOGIC S.R.L., ITC S.A., KNOW HOW S.A. y SOFTSHOP S.A.,

En consecuencia de las solicitudes realizadas a las firmas mencionadas más arriba, se obtuvieron precios de: NETLOGIC S.R.L., e ITC S.A.

Por lo expuesto, se tienen los precios referenciales que se detallan:

SERVICIO DE SOPORTE NETWORKING								
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO 1 CONTRATO BNF N° 664/2020 IVA INCLUIDO G.	PRECIO 2 NETLOGIC S.R.L. IVA INCLUIDO G.	PRECIO 3 ITC S.A. IVA INCLUIDO G.	PRECIO PROMEDIO UNITARIO IVA INCLUIDO G.	PRECIO PROMEDIO UNITARIO IVA INCLUIDO G.
1	Servicio de Soporte Networking	12	Mes	7.200.000	10.400.000	15.000.000	10.866.667	130.400.004

En vista a las disposiciones reglamentarias, se adjunta la documentación respaldatoria; a efectos de su comunicación con el llamado correspondiente.

Atentamente,

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Encargada
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Contrato BNF-P Nº 664-/2020

SERVICIO DE SOPORTE NETWORKING PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO**, domiciliado en las calles Independencia Nacional entre Cerro Corá y 25 de Mayo, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su **Presidente**, el **LIC. CARLOS MARIA FLORENTIN BENITEZ**, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.440.492, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 2565 del 25 de setiembre de 2019, y el **Gerente General**, el **ECON. MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA**, con Cédula de Identidad Civil N° 922.288, designado por Resolución Nº 12 inserta en el Acta 38 del 13 de mayo del 2020 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **NETLOGIC S.R.L.**, con Registro Único del Contribuyente N° 80015538-6, domiciliada en la calle Bélgica Nº 210 esq. Guido Spano, de la Ciudad de Asunción, representada por el señor **CÉSAR AUGUSTO DUARTE LARRAMENDIA**, con Cédula de Identidad Civil N° 1.190.989, en calidad de **Apoderado**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para el **"SERVICIO DE SOPORTE NETWORKING"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

La **CONTRATANTE** contrata al **PROVEEDOR** para que este le provea el servicio, en las mismas condiciones establecidas en la Carta de Invitación, sus anexos correspondientes y la oferta según su detalle.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del **PROVEEDOR**;
e) La resolución de adjudicación Nº 6 Acta 77 de fecha 6 de octubre de 2020, y su respectiva notificación;
f) Constancia de Presentación de Declaración Jurada DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.---

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

No Aplica.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF PRESIDENCIA ASUNCION

NETLOGIC Legales

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones **(PAC)** con el **ID N° 373.284/2020.**----------

Teniendo en cuenta que el llamado es Plurianual, la validez de la presente contratación está sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14 de la Ley 2051/03.----------

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **Contratación Directa BNF CD N° 21/2020**, para el **"SERVICIO DE SOPORTE NETWORKING"**, convocado por la **CONTRATANTE**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 6 Acta 77 de fecha 6 de octubre de 2020, del Directorio del Banco Nacional de Fomento.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
1	81111811-001	SERVICIO DE SOPORTE NETWORKING	Mes	UNIDAD	12	7.200.000	86.400.000
Precio Total: guaraníes ochenta y seis millones cuatrocientos mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).							**86.400.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **G. 86.400.000.- (guaraníes ochenta y seis millones cuatrocientos mil)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).------

El **PROVEEDOR** se compromete a proveer el Servicio a la **CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida de la provisión del servicio y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.----------

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es **hasta el cumplimiento total de las obligaciones.**------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF PRESIDENCIA ASUNCION

Dpto. Legales

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES y/o SERVICIOS.
La prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado.

PLAN DE ENTREGA. (SERVICIOS).

Ítem	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida de los servicios	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de ejecución de los servicios
1	**Servicio de Soporte Networking**	12	Mes	Gerencia de Área de Tecnología Informática.	24 horas, una vez firmado el contrato.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: **Gerencia de Área de Tecnología Informática.**----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10%** del monto total del contrato.----------

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.
El **PROVEEDOR** deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.-------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la **CONTRATANTE** la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.----------

12. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF PRESIDENCIA ASUNCION
LOG... Legales

Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.----------

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato, se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

16. CUMPLIMIENTO DE NORMAS.

LAS PARTES, declaran tener sus procedimientos totalmente ajustados a las exigencias de la Ley N° 1015/97, "Que previene y reprime los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes", su modificatoria la Ley N° 3783/2009, la Ley N° 4024/2010, "Que castiga los hechos punibles de terrorismo, asociación terrorista y financiamiento del terrorismo", la Ley N° 4.503/2011 de la inmovilización de fondos activos financieros; como así mismo las Resoluciones emanadas de la SEPRELAD y LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.----------

17. OBLIGACION DE PROVEER INFORMACIÓN.

LAS PARTES, en virtud de las leyes nacionales y las resoluciones emanadas de la SEPRELAD y la SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, brindarán la información relacionada al presente contrato, cuando las autoridades contraloras competentes del país, lo requieran por escrito.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF PRESIDENCIA ASUNCION

LOGIC Legales

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, al día 21.- del mes de octubre .- del año 2020.----------

Econ. Manuel Ochipintti Dalla Fontana
GERENTE GENERAL
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF PRESIDENCIA ASUNCION

Lic. Carlos M. Florentín B.
PRESIDENTE
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

César Augusto Duarte Larramendy
APODERADO
NETLOGIC S.R.L.

NETLOGIC S.R.L.

NETLOGIC Legales

NETLOGIC

• Datacenter
• Alta disponibilidad
• Seguridad
• Infraestructura
• Servicio Tecnico

Bélgica N° 210 esq. Guido Spano.
Asunción, Paraguay
(595-21) 612 227
ventas@netlogic.com.py
www.netlogic.com.py

Asunción, 9 de agosto de 2021

Señores
DINATRAN
Ref: RP-0029-21-SERVICIO DE SOPORTE DE NETWORKING
Presente.

De nuestra mayor consideración:
De acuerdo a lo conversado previamente, nos es grato hacerles llegar nuestra cotización oficial correspondiente a los servicios y/o productos que comercializamos:

SERVICIO DE SOPORTE NETWORKING					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
				IVA INCLUIDO G.	IVA INCLUIDO G.
1	Servicio de Soporte Networking	12	Mes	10.400.000	124.800.000

CONDICIONES COMERCIALES

PLAZO DE ENTREGA
MENSUAL

FORMA DE PAGO
Crédito. Los precios citados son I.V.A. discriminado y se entienden en Dólares Estadounidenses o Guaraníes. Las facturas emitidas en Dólares Americanos podrán ser canceladas en Guaraníes al tipo de cambio proveído por la empresa.

Condiciones
Los precios precedentemente cotizados se verán incrementados con los impuestos que corresponden y a las tasas vigentes al momento de la facturación.
Asimismo, también se verán afectados incrementándose o viceecrementándose por todo aquel impuesto que se creare, modificare o suprimiere a partir de la fecha de presentación de esta oferta, y que por lo tanto no fue contemplado en la presente cotización.
Confidencialidad: Todos los datos incluidos en la presente propuesta son información propietaria y confidencial. Su divulgación sin previo consentimiento escrito viola dicha confidencialidad. El cliente se compromete a no divulgar los datos de la presente propuesta y tomará los recaudos necesarios para que los mismos sólo sean informados a aquellos empleados del cliente que necesiten conocerlos para la evaluación de la parte comercial de la propuesta.
Alcance: El documento de Alcance forma parte de la presente Propuesta Comercial, en el mismo se detallan los componentes y servicios a ser ofrecidos. Con la aprobación, el cliente acepta los productos y servicios a ser contratados, así como los límites enmarcados en éste.

VALIDEZ DE LA OFERTA
Esta propuesta es válidos 15 días

Esperando sea de su agrado, les saludamos muy Atentamente.

Cesar Duarte

Confirmación
Cliente

Cesar A. Duarte L. | **Gerente Comercial**
Phone: +595-21-612227 ext. 2142 | **Mobile:** +595-986-676002
Email: cduarte@netlogic.com.py | **Site:** www.netlogic.com.py

23 de Octubre esquina Av. España N° 561
Edificio Business Center, 3er Piso
Central Telefónica: +595-21-612214
Fax: +595-21-612214
Asunción, Paraguay

PROPUESTA ECONÓMICA

En nuestro carácter de integrador y representante directo de marcas de soluciones IT y Telecomunicaciones líderes del mercado, hemos preparado la siguiente propuesta económica que atiende a los requerimientos recabados en la etapa de análisis y pre-venta.

SERVICIO DE SOPORTE NETWORKING					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
				IVA INCLUIDO G.	IVA INCLUIDO G.
1	Servicio de Soporte Networking	12	Mes	15.000.000	180.000.000

PRECIO TOTAL: ***GS. 180.000.000***

- Los precios están expresados en guaraníes e incluyen I.V.A.

Karem Beatriz Sanz Vernazza

De:	Karem Beatriz Sanz Vernazza
Enviado el:	martes, 3 de agosto de 2021 09:10
Para:	gabriela_cristaldo@softshop.com.py
CC:	Olga Carolina Auada de Gardel; Javier Rodrigo Esteche Casco
Asunto:	SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES PARA EL SERVICIO DE NETWORKING
Datos adjuntos:	EETT NETWORKING.PDF; PLANILLA NETWORKING.XLSX

Buenos días

Señores

SOFTSHOP

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de solicitarles cotización de precios referenciales para el **"SERVICIO DE NETWORKING"** En ese sentido, para su elaboración, favor tener en cuenta las especificaciones técnicas y la planilla en formato Excel que se adjuntan.

Agradeceremos se sirvan remitir su cotización en la brevedad posible; debidamente firmada en papel membretado de su empresa, indicando: Nombres y Apellidos y/o Razón Social, N° RUC, dirección, teléfono de contacto y correo electrónico, la identificación de la contratación, y demás datos relacionados.

Esperando contar con su valiosa colaboración, le saludamos cordialmente

Cualquier consulta, a las órdenes.

KAREM SANZ VERNAZZA
SECCIÓN CONTROL DE EE. TT. Y PRECIOS
karemsanz@bnf.gov.py
021 419 1895
GOBIERNO NACIONAL
BNF

Karem Beatriz Sanz Vernazza

De:	Karem Beatriz Sanz Vernazza
Enviado el:	martes, 3 de agosto de 2021 09:12
Para:	knowhow@knowhow.com.py
CC:	Olga Carolina Auada de Gardel; Javier Rodrigo Esteche Casco
Asunto:	SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES PARA EL SERVICIO DE NETWORKING
Datos adjuntos:	EETT NETWORKING.PDF; PLANILLA NETWORKING.XLSX

Buenos días

Señores

KNOW HOW

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de solicitarles cotización de precios referenciales para el **"SERVICIO DE NETWORKING"** En ese sentido, para su elaboración, favor tener en cuenta las especificaciones técnicas y la planilla en formato Excel que se adjuntan.

Agradeceremos se sirvan remitir su cotización en la brevedad posible; debidamente firmada en papel membretado de su empresa, indicando: Nombres y Apellidos y/o Razón Social, N° RUC, dirección, teléfono de contacto y correo electrónico, la identificación de la contratación, y demás datos relacionados.

Esperando contar con su valiosa colaboración, le saludamos cordialmente

Cualquier consulta, a las órdenes.

KAREM SANZ VERNAZZA
SECCIÓN CONTROL DE EE. TT. Y PRECIOS
karemsanz@bnf.gov.py
021 419 1895
GOBIERNO NACIONAL
BNF